

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38796 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 313/2.01, referente a la concursada "Exclusivas Comerciales Ibimar, S.L.", con el c.i.f número B-37029501, y con domicilio en parcela 3 del polígono "El Montalvo" en Carbajosa La Sagrada (Salamanca), por auto de fecha 2 de noviembre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Exclusivas Comerciales Ibimar, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100081982-1